

CONDICIONES GENERALES DE MEMBRESIA de Clientes/Distribuidores de PM Nutritional Supplements S. de R.L. de C.V.

El presente documento hace referencia a las **CONDICIONES GENERALES DE MEMBRESIA** de las personas interesadas en ser **Clientes/Distribuidores de PM-International AG (PM)**:

- 1. Situación legal del cliente/distribuidor** 1.1 El cliente/distribuidor es una persona física consumidor y/o con actividad empresarial independiente, quien podrá generar beneficios con los productos de PM. Para el caso de actividad empresarial independiente: 1.2 La actividad del cliente/distribuidor podrá ser por medio de la venta de productos PM en nombre propio, de manera directa al cliente, o mediante la compra de producto directamente a PM. Éste deberá informar a PM de los nuevos clientes (Programa de Clientes Directos) y de los nuevos distribuidores que haya reclutado como comerciante independiente. 1.3 Los distribuidores determinarán libremente su actividad, la organización de la misma y el tiempo dedicado a ella siempre bajo su propia responsabilidad. Los distribuidores correrán con todos los gastos derivados de su propia actividad comercial. Cada distribuidor, como comerciante independiente, es responsable del cumplimiento de todas las obligaciones legales y fiscales consecuentes a la actividad (registro federal de contribuyentes, pago de impuestos, etc.). 1.4 En su caso, los solicitantes harán del conocimiento y entregarán la documentación oficial necesaria a PM de su actividad comercial y fiscal a fin de que PM pueda expedirle las facturas fiscales correspondientes.
- 2. Inicio y terminación de la membresía como cliente/distribuidor** 2.1 El inicio de la actividad como cliente/distribuidor será a partir del momento de llenar debidamente la correspondiente solicitud. Esta se perfeccionará después de ser aceptada por PM. No será necesario que el cliente/distribuidor reciba confirmación de aceptación para empezar la adquisición de los productos, sin embargo PM podrá aceptar o rechazar la solicitud, caso en el cual notificará fehacientemente al solicitante. 2.2 El cliente/distribuidor podrá terminar esta membresía mediante un aviso por escrito a PM con 30 días de anticipación sin necesidad de explicar los motivos. Tras la terminación, el cliente/distribuidor en igual plazo devolverá todos los productos que adquirió de PM y, por su parte, podrá reembolsar el pago realizado por ellos. 2.3 La membresía de cliente/ distribuidor tiene duración indefinida y puede terminarse de manera ordinaria en cualquier momento dentro de los periodos legales establecidos, sin embargo, PM se reserva el derecho a rescindir o a no renovar este contrato de membresía por razones de fuerza mayor, caso fortuito, conflicto de intereses o por no convenir a sus intereses. Si el cliente/distribuidor incumple sus obligaciones, según lo establecido en los puntos 4.1, 4.2 y 5.2 de estas Condiciones Generales de Membresía PM entregará aviso de terminación por escrito. 2.4 En caso de fallecimiento, la membresía podrá transferirse a una sola persona individual, que bien podrá ser un(a) hijo(a) o uno de los padres (padre o madre), siempre que el cliente/distribuidor haya dejado instrucciones en este sentido, la membresía se encuentre vigente y haya sido renovada conforme a estas Condiciones Generales. El(la) beneficiario(a) de esta membresía deberá cumplir con todas las Condiciones Generales aquí establecidas y las que emita PM en lo futuro.
- 3. Beneficios del cliente/distribuidor** 3.1 El cliente/distribuidor tendrá derecho a percibir beneficios que podrán ser bonificaciones, cupones, descuentos, puntos por compra, monedero electrónico y otros incentivos que podrá seguir gozando siempre y cuando esté vigente esta membresía. Así mismo, el cliente/distribuidor podrá tener beneficios por los nuevos clientes captados según el Programa de Clientes Directos No Afiliados; también podrá beneficiarse por ingresar, formar y apoyar a nuevos clientes/distribuidores como patrocinador. Los requisitos y las cantidades a percibir en concepto de beneficios pueden obtenerse en el Plan de Marketing de PM vigente en la actualidad; PM se reserva el derecho a su modificación en cualquier momento y sin aviso previo. El Plan de Marketing será aplicable para todos los clientes/distribuidores. PM entregará los beneficios de manera mensual o de acuerdo a sus políticas comerciales. Los beneficios se entregarán conforme a las disposiciones fiscales vigentes en el momento de otorgarlos, por lo que un cliente/distribuidor deberá acreditarle a PM el régimen fiscal por medio del cual cumpla con el régimen aplicable de comerciante independiente, Si el cliente/distribuidor desea recibir los beneficios vía correo, se le cobrará una tasa administrativa equivalente a 5€ (cinco euros). La entrega de beneficios se realizará a más tardar el día 20 del mes calendario siguiente. Si el reporte de compras indica una suma inferior equivalente a 5€ (cinco euros) netos, no se otorgará ningún beneficio y se perderá el derecho al mismo
- 4. Actividad del cliente/distribuidor con otras empresas.** 4.1 PM podrá rescindir el contrato con el cliente/distribuidor si considera que es conflictivo, competitivo o excluyente con productos similares o se está haciendo mal uso de la información y beneficios que aquí se conceden. Se entiende como competencia, conflictiva o excluyentes de PM aquellas empresas que ofrezcan bienes o servicios similares o mediante marketing directo o a través de un sistema de marketing por Internet, independientemente de su sistema de comercialización y/o distribución, así como aquellas compañías con productos similares a los productos de PM. 4.2 El cliente/distribuidor podrá ejercer una actividad comercial para otras empresas, siempre y cuando no esté en competencia con las actividades de PM y de sus productos. Tampoco está permitido hacer publicidad de esta actividad, ni informar de su calidad de miembro del equipo de PM a empresas competitivas, conflictivas o excluyentes de PM. Tampoco se permite ofrecer bienes y servicios de la misma junto con los de PM, o fomentar la compra de estos productos o servicios entre los clientes/distribuidores de PM o estar en activo junto con PM o en lugar de PM.
- 5. Compra y distribución de productos PM** 5.1 El cliente/distribuidor deberá hacer las compras y recibir la mercancía en exclusiva y directamente de PM o de sus centros autorizados. No se permite adquirir productos de PM de otros clientes/distribuidores. 5.2 El cliente/distribuidor, en su caso, podrá vender los productos de PM exclusivamente de manera personal y directa a aquellos que no tengan membresía, siempre y cuando cumplan con las disposiciones legales aplicables. No se permite el comercio de producto PM en outlets minoristas, mercados, ferias, subastas de Internet o similares. 5.3 El cliente/distribuidor estará obligado a aceptar devoluciones de productos PM vendidos a Clientes Directos No Afiliados dentro de los 30 días después de la entrega de la mercancía sin necesidad de justificación alguna; será suficiente con que el Cliente Directo No Afiliado no le guste el producto y así lo haga saber (garantía de satisfacción PM). Después de la devolución de los productos, el Cliente Directo No Afiliado podrá elegir entre cambiar el producto, obtener un vale o el reembolso del importe. 5.4 El cliente/distribuidor decidirá de manera unilateral e independiente la compra de sus productos y en qué cantidades. Tampoco será obligatorio comprar una cantidad mínima, a excepción de la renovación de la membresía que será por anualidades o periodos determinados por PM. 5.5 Todos los pedidos del cliente/distribuidor se procesarán de acuerdo con la lista de precios PM vigente en el momento de la compra. Generalmente los precios se indicarán sin impuestos y gastos de empaque o envío, siempre que estos apliquen. Antes del envío de productos, se deberá realizar el pago mediante el cargo a una cuenta bancaria, o transferencia bancaria, o tarjeta de crédito o débito, pago en efectivo o pago contra la entrega.
- 6. Sanciones contractuales** 6.1 La adquisición de los productos PM será como persona física consumidor y/o como comerciante independiente, actuando siempre de forma responsable y bajo su propio nombre; no podrá ostentarse ni será considerado como empleado de PM, ni hacer declaraciones en nombre de PM. 6.2 PM forma parte de asociaciones nacionales e internacionales de marketing directo y los clientes/distribuidores deben adherirse estrictamente a los estándares de comportamiento fijados por ellas para sus miembros y representantes de distribución. PM informará en breve de los estándares apropiados que se deben respetar. 6.3 Todo lo que el distribuidor diga sobre PM o sus productos deberá guardar congruencia con las disposiciones de PM, especialmente con las que aparecen en los catálogos, las etiquetas de los productos y en otras informaciones sobre el producto. Bajo ningún concepto se le permite al cliente/distribuidor señalar propiedades terapéuticas o sanadoras a los productos PM. 6.4 El cliente/distribuidor no está autorizado a modificar los empaques o etiquetas de los productos PM, ni a permitir a terceros que lo hagan. Se podrá permitir la inclusión de una tarjeta con los datos del cliente/distribuidor, siempre que ésta no incluya ninguna publicidad ni información sobre el producto en ella. 6.5 El cliente/distribuidor podrá usar información sobre el producto, material de compras, ventas y ayuda a las adquisiciones y ventas emitidas por PM en campañas para PM, así como la información donde se distribuyan sus productos. Cuando las campañas y comercialización se haga por Internet, sólo podrá utilizar la tienda on-line que PM facilita a los adquirentes. En aquellos materiales publicitarios de producción personal y/o en páginas webs personales, los adquirentes de productos PM no podrán hacer referencia a PM o a sus productos, ni usar marcas registradas u otras patentes comerciales protegidas por PM. 6.6 En caso de incumplimiento de los puntos 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.3, 6.4 y 6.5, de las presentes Condiciones Generales de Membresía se le podrá reclamar al cliente/distribuidor el pago de daños y perjuicios. El pago de la sanción no exime el curso de otras posibles reclamaciones. 6.7 Todo adquirente del producto PM acepta que conoce y está de acuerdo con estas Condiciones Generales de Membresía y el comportamiento en el marketing directo, tanto en asuntos generales de publicidad como en la captación de nuevos compradores. Esto tiene la finalidad de evitar expresamente cualquier forma de spam y la búsqueda de socios de comercialización en otras compañías conflictivas o competitivas. La violación de esto podrá ser denunciada por PM y conllevará la terminación de esta membresía. PM detallará las normas generales que deberán cumplirse en todo momento mismas que se pueden ver en www.pm-international.com.
- 7. Protección de Membresías** 7.1 Es un principio de PM-International el mantener y proteger la cadena de clientes y distribuidores en todo momento. Un miembro que haya finalizado su relación de cliente sólo podrá ser readmitido si requisita de nuevo la solicitud y (a) es patrocinado por su anterior patrocinador o (b) por un nuevo patrocinador si han pasado al menos 12 meses desde que no renovó su membresía. Una persona cuyo contrato haya sido terminado y esté borrado de la base de datos (12 meses sin compras mínimas) podrá ser readmitido al requisitar una nueva solicitud, no sólo bajo el patrocinio de su anterior patrocinador, sino bajo el de cualquier otro patrocinador de su elección. 7.2 La protección de la cadena también se aplica a los clientes en el Programa de Clientes Directos No Afiliados. (Ver punto 7.1). 7.3 En los matrimonios, cada miembro puede tener un número de cliente/distribuidor. Uno de los cónyuges deberá estar exclusivamente registrado en la línea directa del otro. Los hijos con mayoría de edad podrán (dentro de la organización de sus padres) estar también registrados exclusivamente en la organización de sus padres o en la de una de ellos. Los hermanos, padres, abuelos y nietos podrán asimismo estar registrados exclusivamente en la primera línea de la cadena.
- 8. Disposiciones finales / Modificaciones** 8.1 Para la relación contractual entre las partes se aplicará la Legislación Alemana. 8.2 En caso de litigio se acudirá a los Tribunales de Speyer (Alemania); si el cliente/distribuidor no reside en el partido judicial, PM se reserva el derecho a ejecutar reclamaciones judiciales en dichos Tribunales. 8.3 Una reclamación en relación a un contrato escrito también será válida si se envía por fax o e-mail. 8.4 PM avisará debidamente los cambios a estas condiciones generales. Los cambios se entienden por aceptados cuando el cliente/distribuidor no los impugna por escrito en un plazo de cinco días desde la realización de las modificaciones. La firmeza de las modificaciones se hará del conocimiento por parte de PM. 8.5 Autorizo que PM lleve a cabo una investigación sobre mi comportamiento crediticio, antecedentes y datos generales. También autorizo que PM reúna, archive, procese y utilice la información personal del solicitante.

AVISO DE PRIVACIDAD

PM con domicilio ubicado en Adolfo Ruíz Cortines, Lomas de Atizapan segunda Sección, Atizapan de Zaragoza, México, C.P. 52977, **ES EL RESPONSABLE DEL USO Y PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES**, y al respecto le informamos lo siguiente: Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita: Sea identificado como adquirente de nuestros productos y pueda obtener los beneficios que esto conlleva. De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias para el servicio solicitado, pero que nos permite y facilitan brindarle una mejor atención como: 1) Mantener actualizadas nuestras bases de datos y brindarle un mejor servicio. 2) Enviarle nuestras promociones exclusivas. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior, señalando en el paréntesis siguiente: que () No deseo que mis datos personales sean utilizados para estos fines adicionales. La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades adicionales no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y productos que solicita o contrata con nosotros. Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal.

MEMBRESIA PM-MX – 20200503 – V8